



Resolución de Consejo Directivo **446 / 2024 - NAT -UNSa**
Expediente N° 10.453/2024 – Aprobar acta y designar a Dra. Adriana E. Alvarez
– PASDE – QUÍMICA BIOLÓGICA – sede central
De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/12/2024

VISTO:

Las presentes actuaciones relacionadas en el llamado a inscripción de interesados para la cobertura de un (1) cargo suplente de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA (2° Año – 2° C.) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 61/64, la comisión asesora sobre la base de la valoración de los antecedentes, entrevista personal y clase oral y pública, produjo su dictamen unánime, expícito y fundado aconsejando la designación de la Dra. Adriana Elisabet Álvarez - en el cargo de referencia.

Que la comisión de docencia y disciplina analizó estos actuados y en virtud de lo dictaminado por la comisión asesora, que no obran vicios de forma, ni de procedimientos, que no existen impugnaciones y que se han cumplido con las instancias reglamentarias previstas para estos llamados, aconseja: Aprobar el acta de la comisión asesora de fs. 61/64 y designar a la Dra. Adriana Elisabet Álvarez - en el cargo de profesor asociado con dedicación simple para la asignatura "QUÍMICA BIOLÓGICA" para la carrera Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2015) de la Escuela de Biología.

Que el Consejo Directivo en su Reunión Ordinaria N° 18 de fecha 19 de diciembre de 2024, resolvió aprobar el despacho de la comisión de docencia y disciplina en su totalidad.

Que el gasto emergente de la presente designación se imputa al cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Julio R. Nasser (Res. DNAT-2022-521). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1°.- Aprobar acta-dictamen y designar a **DRA. ADRIANA ELISABET ALVAREZ** – DNI N° 16.722.138 – en el cargo suplente de profesor asociado con dedicación exclusiva para la asignatura QUIMICA BIOLÓGICA (2° Año – 2° C.) de la carrera de Licenciatura en Ciencias Biológicas de la Escuela de Biología - a partir de la efectiva toma de posesión de funciones y mientras dure la licencia sin goce de haberes del Dr. Julio R. Nasser o hasta nueva Resolución, y por las razones expresadas precedentemente.

ARTÍCULO 2°.- Déjese debidamente aclarado a la Dra. Álvarez que deberá cumplir además de las funciones específicas en la cátedra indicada, otras actividades en la disciplina correspondiente afín, de acuerdo a su especialidad, su dedicación y necesidades actuales de la Facultad de Ciencias Naturales, todo ello de conformidad con la reglamentación vigente.

ARTÍCULO 3°.- Atiéndase el gasto de la presente designación al cargo de profesor asociado con dedicación exclusiva liberado temporalmente por la licencia extraordinaria sin goce de haberes del Dr. Julio R. Nasser (Res. DNAT-2022-521). Cargo de la planta aprobada, Res. CS 444/22.



Resolución de Consejo Directivo **446 / 2024 - NAT -UNSa**

Expediente N° 10.453/2024 – Aprobar acta y designar a Dra. Adriana E. Alvarez

– PASDE – QUÍMICA BIOLÓGICA – sede central

De: NAT - DPTO. PERSONAL NAT



Salta,
09/12/2024

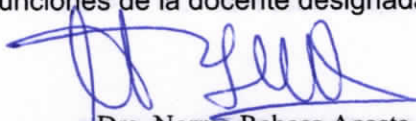
ARTÍCULO 4°.- Establézcase un plazo de cuarenta y ocho (48) horas contados a partir de la notificación de la presente para que la interesada se interiorice de los trámites a realizar, previos a la posesión de funciones en Dirección General de Personal y con la presentación de la siguiente documentación, además de la requerida por esa Dirección:

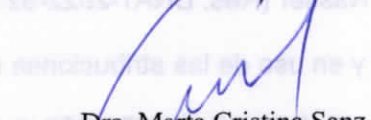
- Declaración jurada de incompatibilidad
- Declaración jurada de los Cargos y Actividades que desempeña el causante.
- Reporte Mis Aportes – AFIP.
- Certificados de las áreas de personal (en el caso de otros empleadores)
- Excepción dispuesta por: Res. N°..... (en el caso de corresponder).
- Otras certificaciones de otros aportes previsionales (en el caso de corresponder).
- Sitio de cabecera: <https://dgp.unsa.edu.ar/>

ARTÍCULO 5°.- Infórmese a la Dra. Álvarez que tiene un plazo de 30 días hábiles administrativos para presentar ante la Dirección General de Personal, todos los documentos necesarios para la apertura y/o para completar el legajo oficial según procedimientos vigentes en esta Universidad, con el fin de acceder a los haberes correspondientes.

ARTÍCULO 6°.- Recuérdate que se encuentra en plena vigencia la Res. N° 420/99-CS - Régimen de Incompatibilidad, y la Res. CS 342/10 de aplicación a todo el personal que cumpla funciones en esta Universidad.

ARTÍCULO 7°.- Hágase saber a la interesada, cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Secretaria Administrativa, Obra Social, Dirección de Alumnos y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta. Cumplido, vuelva para toma de posesión de funciones de la docente designada.


Dra. Norma Rebeca Acosta
Secretaria Académica
Facultad de Ciencias Naturales


Dra. Marta Cristina Sanz
Vicedecana
Facultad de Ciencias Naturales